

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 008 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **073**

Fecha: 13/10/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 008 2018 00463	Ejecutivo Singular	CENTRO COMERCIAL UNICENTRO VALLEDUPAR PH	CAROLINA - BUILES DIAZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Para el día jueves (3) de Noviembre de dos mil veintidós (2022) a las ocho y treinta de la mañana (8:30a.m),	12/10/2022	01
20001 40 03 008 2018 00605	Ejecutivo Singular	EWIN DAVID - IGUARÁN OSPINO	JORGE GONZALEZ	Auto que Ordena Requerimiento Auto requiere a la apoderada de la parte demandante para que aclare solicitud de terminación.	12/10/2022	01
20001 40 03 008 2019 00609	Verbal	MANUEL DOMINGO ANDRADE ALTAHONA	JENIS - ANDRADE ANAYA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se fija audiencia para el día jueves (24) de Noviembre de dos mil veintidós (2022) a las ocho y treinta de la mañana (8:30a.m)	12/10/2022	01
20001 40 03 008 2019 01081	Ejecutivo Singular	EDWIN DE JESUS - DIAZ CARPIO	OMER ARGEMIRO - ARIZA DE LA CRUZ	Auto resuelve corrección providencia AUTO CORRIGE MEDIDA CAUTELAR	12/10/2022	01
20001 40 03 008 2020 00173	Ejecutivo Singular	JAIME ALFONSO MENDOZA MOJICA	LUIS ANGEL AVILA RANGEL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia para el día jueves (1) de Diciembre de dos mil veintidós (2022) a las ocho y treinta de la mañana(8:30a.m)	12/10/2022	01
20001 40 03 008 2020 00244	Ejecutivo Singular	JHON JAIRO QUINTERO NAVARRO	JOSE MARIO - MOLINA OSPINO	Auto que Ordena Requerimiento A LA PARTE DEMANDANTE	12/10/2022	01
20001 40 03 008 2020 00469	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZA S A- AECSA	IVAN RICARDO - QUIROZ DIAZ	Auto termina proceso por Pago POR PAGO TOTAL	12/10/2022	01
20001 40 03 008 2020 00591	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	GRUPO TACOMA SAS	Auto resuelve corrección providencia AUTO RESUELVE SOLICITUD CORRECCIÓN	12/10/2022	01
20001 40 03 008 2020 00647	Ejecutivo Singular	PROMOTORA VALLEYVILLE S.A.S.	CINTHYA MOLINA MORENO	Auto resuelve renuncia poder	12/10/2022	01
20001 40 03 008 2020 00647	Ejecutivo Singular	PROMOTORA VALLEYVILLE S.A.S.	CINTHYA MOLINA MORENO	Auto resuelve corrección providencia AUTO CORRIGE MANDAMIENTO DE PAGO	12/10/2022	02
20001 40 03 008 2020 00647	Ejecutivo Singular	PROMOTORA VALLEYVILLE S.A.S.	CINTHYA MOLINA MORENO	Auto decreta medida cautelar	12/10/2022	01
20001 40 03 008 2021 00062	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	MANUELA SALVADORA MEZA FONSECA	Auto resuelve corrección providencia SE corrige la providencia de fecha 19 de septiembre de 2022,dado que en ella se dijo quela terminación de la obligación es POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIONsiendo realmente PORPAGO DE LAS CUOTAS EN MORA	12/10/2022	01
20001 40 03 001 2021 00211	Ejecutivo Singular	CUANTUM SOLUCIONES FINANCIERAS S.A.	ARNOLDO ENRIQUE - GARCIA GARCIA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se fija para el día jueves (15) de Diciembre de dos mil veintidós (2022) a las ocho y treinta de la mañana (8:30a.m),	12/10/2022	01
20001 40 03 002 2021 00380	Ordinario	RAMSES RIVERA TORRES	HEREDEROS INDETERMINADOS	Auto admite demanda	12/10/2022	01

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 005 2021 00383	Sucesión Por Causa de Muerte	LAURA ROSA CARDENAS TOSCANO	FABIOLA MARIA DAZA ARAUJO	Auto resuelve corrección providencia	12/10/2022	01
20001 40 03 008 2021 00619	Ejecutivo Singular	GERMAN EMILIO - CALDERON GUERRERO	FRANCISCO - VILLA DEL RIO	Auto libra mandamiento ejecutivo	12/10/2022	01
20001 40 03 008 2021 00619	Ejecutivo Singular	GERMAN EMILIO - CALDERON GUERRERO	FRANCISCO - VILLA DEL RIO	Auto decreta medida cautelar	12/10/2022	01
20001 40 03 008 2021 00681	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A	NOHEMITH CIFUENTES BUSTOS	Auto resuelve corrección providencia la providencia de fecha 28 de marzo de 2022 dado que, en ella se dijo que el capital es \$33.169.197 siendo realmente \$33.169.913, además en la misma providencia se dijo que los intereses corrientes eran causados desde el 05 de febrero del año 2020 hasta SE CORRIGE PROVIDENCIA DEL 05 de septiembre del año 2021 siendo realmente lo indicado en la demanda, desde el 05 de febrero de 2021 hasta el 05 de septiembre de 2021	12/10/2022	01
20001 40 03 008 2021 00735	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV-VILLAS	GABRIEL ELIT MARTINEZ GARCIA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se fija audiencia para el día jueves (17) de Noviembre de dos mil veintidós (2022) a las ocho y treinta de la mañana (8:30a.m)	12/10/2022	01
20001 40 03 008 2021 00905	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD FINANCIERA E INMOBILIARIA CORDOR DEL CESAR S.A FINICESAR	JOSE RICARDO MARQUEZ CORONEL	Auto resuelve corrección providencia se corrige la providencia que decreta medidas cautelares dado que en ella se dijo que el embargo va dirigido al señor JOSE RICARDO MARQUEZ siendo realmente para el señor JOSE RICARDO JIMENO OROZCO, además, se dijo que la empresa donde labora es ANGELUIS SEGURIDAD LTDA	12/10/2022	01
20001 40 03 008 2022 00179	Ejecutivo Singular	AZULU LIFE SAS	IDALY TORRES DURAN	Auto libra mandamiento ejecutivo	12/10/2022	01
20001 40 03 008 2022 00179	Ejecutivo Singular	AZULU LIFE SAS	IDALY TORRES DURAN	Auto decreta medida cautelar	12/10/2022	01
20001 40 03 008 2022 00201	Ejecutivo Singular	UNIDAD RESIDENCIAL ROSARIO NORTE II	ELIEGAR - PEÑALOSA TORRES	Auto libra mandamiento ejecutivo	12/10/2022	01
20001 40 03 008 2022 00201	Ejecutivo Singular	UNIDAD RESIDENCIAL ROSARIO NORTE II	ELIEGAR - PEÑALOSA TORRES	Auto decreta medida cautelar	12/10/2022	01
20001 40 03 008 2022 00203	Ejecutivo Singular	DIPRESALUD I.P.S. S.A.S.	CONSTRUCCIONES MARIN MARTINEZ S.A.S.	Auto resuelve corrección providencia la providencia de fecha 22 de agosto del año 2022 dado que, en ella se dijo que el NIT de la parte DEMANDANTE es 900.194.895-1 siendo realmente NIT. 900.484.031-1	12/10/2022	01
20001 40 03 008 2022 00203	Ejecutivo Singular	DIPRESALUD I.P.S. S.A.S.	CONSTRUCCIONES MARIN MARTINEZ S.A.S.	Auto decreta medida cautelar	12/10/2022	01
20001 40 03 008 2022 00223	Ejecutivo Singular	KEINER ANDRES ARREGOCES MARTINEZ	LUIS CARLOS - ACOSTA	Auto resuelve corrección providencia SE CORRIGE la providencia de fecha 29 de agosto del año 2022 mediante la cual se decretó medidas cautelares dado que, en ella se dijo que el embargo va dirigido al señor KEINER ANDRES ARREGOCES MARTINEZ siendo realmente para el señor LUIS CARLOS ACOSTA YEPES,	12/10/2022	01

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 008 2022 00240	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROMOTORES Y COMERCIALIZACION DE BIENES JAFRE COOJAFRE	ALBEIRO PICON ORTEGA	Auto libra mandamiento ejecutivo	12/10/2022	01
20001 40 03 008 2022 00240	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROMOTORES Y COMERCIALIZACION DE BIENES JAFRE COOJAFRE	ALBEIRO PICON ORTEGA	Auto decreta medida cautelar	12/10/2022	01

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 13/10/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

SOL KARINA GOMEZ RODRIGUEZ
SECRETARIO